

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre. 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos, 436 Redacción y Administración BARBIERI, 8

Año XIV. Núm. 3.561

Madrid, Sábado 13 Enero 1917

Tres ediciones

APLAUDIMOS

La escuela del cuartel

Anteayer reproducíamos la Real orden que encarga á los capellanes castrenses de la enseñanza en las escuelas primarias de los cuarteles. Cuando fué dictada, en 28 del mes anterior, dimos la noticia de ella, esperando conocerla para comentarla. Hasta hace pocos días, que se ha insertado en la orden de los cuerpos, como consecuencia de haber sido comunicada á los capitanes generales, no ha sido conocido su texto.

Hoy realizamos uno de los actos que más nos complacen, y que por malaventura se nos presenta pocas veces á los españoles.

Hoy nos corresponde aplaudir, y lo hacemos con sumo gusto.

Esa disposición constituye un gran acierto del ministro de la Guerra, porque, además de ser muy apropiada esa misión para los capellanes, como lo prueba la constancia á la cabeza de la R. O. de haberlo pedido el Provicario general, releva de ella á un oficial que puede dedicar su tiempo al servicio de armas y al estudio de los conocimientos progresivos de la profesión, que son siempre sus aficiones naturales.

El capellán, en contacto diario con los soldados más faltos de cultura, dado su ministerio, á la vez que obtenga en la enseñanza los mismos frutos que hasta aquí honraban á los oficiales que realizaban la alta labor social de curar del analfabetismo en los cuarteles, podrá con sus paternales consejos y con el empeño loable que su carrera le impone, modelar hacia el bien y la Moral general sus espíritus, completando hasta lo posible la obra de convertir en buenos ciudadanos los que, por su carencia de instrucción, son siempre materia más disponible que otros para asimilarse determinadas teorías.

Por otra parte, el capellán no tiene que hacer los servicios que el oficial, y puede ser asiduo á la escuela, mientras aquel tenía necesariamente que faltar para atender á ellos.

Aparte de estas y de otras ventajas, el general Luque, con su loable disposición, ha cerrado la puerta á las aspiraciones de los maestros de escuela, las que si, en efecto, son honrosas y legítimas, no podían de ningún modo ser aceptables en el Ejército.

Pretendían, y hasta un proyecto de ley hay sobre ello en el Senado, que se creara un Cuerpo de Profesores de Primera Enseñanza, como si ya hubiera pocos en el Ejército.

Ni eso podía ser, porque se trata de simplificar el organismo, ni realmente lo aconsejaba ninguna necesidad.

El recluta va al cuartel á ser soldado; no va á aprender á leer, porque para eso está la escuela; y si aprendía, eso se encontraba sin tener por qué esperarlo.

Los maestros deben darse cuenta de que su puesto está en las escuelas y no en los cuarteles, y que á los niños es á quienes tienen que enseñar, no á los hombres. Esto, aparte del impropio sistema de la huelga en las Normales, sabiendo que los militares son opuestos.

Además, si el Estado instituyera un Cuerpo militar de maestros, muchos más que hoy dejarían de ir á la escuela de su pueblo, para que luego los enseñaran en el Ejército, porque ya sería un derecho que tenían, no una gracia que se les otorga, haciéndose con los elementos con que los Cuerpos armados cuentan.

Nosotros nos opusimos siempre tenazmente á ese proyecto y tuvimos la iniciativa de lo que se ha hecho: de que se encargaran las clases á los capellanes.

Lo dijimos, y tenemos la satisfacción, que nos enorgullece, de haber sido escuchados, de que se nos atendiera, de que nuestra idea se haya convertido en disposición soberana.

Permítanos considerarlo como un triunfo propio, aunque no por eso intentamos restar ni un ápice del mérito que tiene el ministro que lo ha dispuesto, como también el obispo de Sión, que lo ha solicitado.

A los dos enviamos respetuosamente nuestro sincero aplauso, al tiempo mismo que nos damos la enhorabuena por el triunfo.

Nuestro primer sumergible

Se espera que en breve salga de los Estados Unidos para España.

El «Isaac Peral» es un buen submarino, aunque no de los mejores en uso. Sumergido, tiene un desplazamiento de 685 toneladas, y á flote, de 500; 60 metros de eslora, cinco y medio de manga y 3,30 de calado. En la superficie tiene una velocidad de 15 millas y cuatro horas de máxima velocidad; lleva combustible para 1.750 millas. Sumergido, tiene 10 millas de velocidad. Su principal armamento lo constituyen dos tubos lanzatorpedos. Su radio de acción á marcha económica se calcula en unas cinco mil millas.

El forzoso aprovechamiento de todo espacio disponible, es lo que hace más trabajosa la vida á bordo de tales buques, pues por el cúmulo de objetos que componen normalmente la carga de los submarinos, en su interior apenas existe espacio para moverse. Desde luego no hay el menor «comfort»; los oficiales duermen en literas, y los demás en hamacas; la comida, hasta hace poco, consistía en conservas. Ahora, los submarinos yanquis, y, por consiguiente, el «Isaac Peral», poseen cámaras frigoríficas que permiten tener viveres frescos durante varios días.

En la cocina sólo se emplea la electricidad como fuente de calor. Además de los comestibles de las cámaras frigoríficas, los submarinos yanquis llevan conservas suficientes para alimentar la tripulación durante cinco días. Se ha remediado, pues, en parte, la molestia producida por la falta de provisiones frescas; pero aún quedan otras muy penosas. Cuando el submarino marcha por la superficie y se efectúa normalmente la aireación, sólo se lucha á bordo con los inconvenientes debidos á la falta de espacio. Pero en cuanto se sumerge la nave, un ambiente de humedad, que cala hasta los huesos, lo invade todo. Se comprende muy bien que después de un largo crucero, la tripulación necesite descansar; no hay idea de las penalidades que soporta.

El aire encerrado en el «Isaac Peral» es suficiente para una tripulación de 19 hombres, en un lapso de tiempo variable entre diez y doce horas.

Sumergido puede renovar su provisión, en caso de necesidad. Para ello puede utilizar los depósitos de aire comprimido servibles para vaciar los «ballasts» ó tanques; con esto es posible renovar dos veces el aire del barco á la presión atmosférica. Hay, pues, aire respirable para una inmersión de treinta y seis horas. Y aun ese lapso de tiempo puede hacerse mayor regenerando el aire. Para ello se le absorbe el ácido carbónico mediante una solución alcalina y se le proporciona oxígeno, bien por medio de

los depósitos donde va comprimido, bien descomponiendo por el agua bióxido sódico ó potásico.

CHARLAS MILITARES

Honores fúnebres y otras prerrogativas.—El respeto y el saludo á las clases de tropa.—El sacrificio de la amortización.

El ilustre escritor «Semper Talis», pseudónimo bajo el cual existe un militar bizarro de los más entusiastas por la profesión, de los más queridos por sus soldados, soñador como un poeta y alegre como un cadete, escribe en nuestro querido colega «El Ejército Español» uno de esos artículos cuyos tan bellos, tan sencillos, que é titula «Pinceladas».

Habla «Semper Talis» de los honores militares, para dolerse de que no se tributen siempre los que á cada cual por ordenanza corresponde.

«Al Rey—dice—no se le merma prestigio con tributar honores á un segundo teniente. El Rey vive muy alto.»

«Por qué en donde no está la familia Real van los soldados á acompañar á sus generales, jefes y oficiales en fúnebre cortejo y no en donde para la Corte?»

«Creemos que eso huele á viejo. No á los ambientes modernos en que cada uno es lo que es.»

Las guardias en Madrid hacen honores risibles á su capitán general. ¿Por qué?

La guardia de Palacio no tributa más que exiguos honores. ¿Por qué?

Al Rey lo que es del Rey. Todo.

A los demás lo suyo. Es decir, lo que les corresponde. Conservar á cada cual en el ejercicio de sus funciones, dice la Ordenanza. Guárdensele honores y prerrogativas, se escribe en documentos oficiales. Y por un exceso de celo, por un, á nuestro modesto juicio, falso respeto á la Majestad Real, se priva á los subditos de su pequeño honor, para no debilitar el de por sí personalísimo y grande del jefe del Estado. Consideramos el hecho un viejo anacronismo con hierro candente y vara de aebuche que no rompa costillares, pero que duela. Debe desaparecer, reformándose.

En cada empleo militar, sus honores deben ser con arreglo á la fuerza que manda ó puede mandar. A un teniente una sección, al capitán la compañía, al comandante medio batallón, al teniente coronel entero, y al coronel un regimiento.

¿Por qué al teniente coronel tres compañías y al general de brigada cuatro?

No lo entendamos.»

Dedica á continuación unas líneas á comentar otro aspecto de los «honores»; y con él estamos de acuerdo, porque eso mismo lo preguntamos muchas veces desde estas mismas columnas.

«¿Por qué—pregunta—el soldado «ha de obedecer y respetar á todo oficial y sargento del Ejército» y no saludar en la calle á los sargentos todos?»

«¿Y por qué tampoco á los cabos?»

«¿Son ó no son clases jerárquicas superiores al soldado, y el sargento á todos los cabos?»

«Y en un mismo batallón, ¿por qué los soldados saludan á unos cabos y á otros no?»

Todo eso cabía cuando los capitanes andaban por esos pueblos levantando el ban-

derín y haciendo su mesnada ó compañía. Era la compañía de Martínez ó de Sánchez y no tenía nada que ver con la de López ó con la de Alvarez; pero hoy que todo es Ejército, y que no caben distingos, ni otro ambiente que el del compañerismo, el mutuo respeto y el amor grande á las instituciones que simboliza y representa el Rey como jefe supremo de sus tropas para defensa de la nacionalidad, todos deben respetarse, todos saludarse y rendirse honores á todos, sin menoscabo de los altos Poderes, que para eso son altos é inviolables.»

No puede decirse ni con más gallardía ni con más sencillez.

Lleva razón «Semper Talis»: La ordenanza es sabia, pero es de otra época.

Está pidiendo á voces un huequecito en el Museo, junto al arcabuz y al corbatín de suela.

«Pero vivimos en otras tantas cosas atrasados...»

Las pagas, por ejemplo, también son del tiempo de las Ordenanzas; hay que revisarlo todo, hay que poner muchas cosas al día...

Pero, por lo visto, lo único que sigue á la orden del día es el sacrificio; para esto no hay tasa ni medida, y todos muy á gusto, porque aquí sabemos ser abnegados.

En once meses del año pasado han sido amortizadas las siguientes vacantes:

Generales, ocho; coroneles, 26; tenientes coroneles, 46; comandantes, 97; capitanes, 72; primeros tenientes, 15; segundos tenientes, tres; escribientes de Oficinas militares, 13; total, 272.

Este sacrificio lo impone la necesidad de hacer economías: se proclamó en el Parlamento la necesidad de disminuir gastos de personal.

«De personal» De militares, porque en lo civil no sabemos de una amortización, ni de una peseta de economía...

Y lo más lamentable no es eso; lo más doloroso es la injusticia que con el Ejército comete la nación entera guardando silencio sobre ese sacrificio...

EN EL MERCADO DE PARÍS

Las subsistencias

La guerra ha encarecido notablemente la vida, pero lo admirable es, que á los dos años de lucha, faltando millones de hombres de los campos y talleres, aún haya algo para comer.

Nunca pudimos imaginarnos que la guerra durase tanto: los técnicos aseguraban—y se atrincheraban en documentos y estadísticas—que los adelantos de la ciencia, lo monstruoso de los gastos de vitualias y armamentos, la enorme acumulación de hombres que exigía la moderna lucha, hacía imposible la duración de ésta, arriba de tres meses...

Un fracaso de profecía en todo el frente.

Recordando lo ocurrido en el sitio de París, de la anterior guerra, donde llegó á pagarse cinco francos por una rata, los más viejos sourfen, cuando sus hijas les refieren, sterrradas, los enormes precios que tienen los comestibles en el mercado.

¡Carestía, el costar veintidós céntimos el kilo de patatas, y á dos pesetas el kilo de carnero!

En los mercados de París, se reciben los envíos con toda normalidad y no falta ningún artículo; he aquí los precios que regían el día primero:

El precio de la manteca era de 650 francos, el kilo; los huevos iban á tres francos la docena, el queso de Causemberth á 1,20 y el de Gruyère á cuatro el kilo.

Las patatas se vendían á 22 céntimos, las espinacas, de 50 á 70; las coles, de 20 á 60; la coliflor, de 40 á 80; la escarola, de 10 á 40, las acederas, de 50 á 60; las cebollas, de 45 á 70; la calabaza, de uno á cuatro francos; los nabos, de 35 á 50 céntimos, y las zanahorias, de 50 á 70.

La uva se vendía á tres francos el kilo, las naranjas á siete el ciento y los limones á 10 el ciento.

Las almejas, de 14 á 20 francos las cien libras.

Las ostras á precios normales.

La lubina á 8,50 francos el kilogramo, y el langostino á 14,50.

El filete de buey á 3,25; la paletilla á 1,40, y el pecho á 1,10.

Las costillas de vaca á 2,30; el pecho á 1,50, y la espalda á 1,60.

La pierna de carnero á 2,10; la espalda á 1,30; las costillas y filete á 2,10, y el pecho á 1,30.

El solomillo de cerdo á 2,20; el filete á 2,40; la manteca á dos, y las costillas á 2,40.

El mercado de volatería estaba también surtido con abundancia, y los precios, aunque subidos, no eran fabulosos.

Ninguna de estas viandas escaseaban pues el citado día había una existencia de 95.000 kilos de pescado, 16.000 de moluscos, 61.183 de buey, 72.443 de vaca, 45.069 de carnero y 19.070 de cerdo.

Además existían 22.000 kilos de manteca, 20.000 de huevos y 50.000 de queso de diversas clases.

La alimentación de los parisienses está asegurada: este es un dato excelente, para juzgar el estado de los espíritus.

Las noticias que llegan del frente demuestran que en cuanto á subsistencias nada tienen que envidiar los «los peludos» á los que se proveen en los mercados de París: disfrutan una alimentación sana, abundante y bien ordenada.

No es por hambre, no, por lo que acabará esta guerra; ni por que el espíritu público decaiga.

La contestación á la nota de Wilson dirá hasta qué extremo llega la serenidad de un pueblo, cuando tiene conciencia de su misión y sabe sobreponerse al infortunio.—Fabio.

París-Enero-1917.

NOTAS POLITICAS

En el ministerio de Estado se celebró ayer la recepción diplomática que fué suspendida el martes á causa de la crisis.

El jefe del Gobierno, refiriéndose á los rumores de crisis que vienen acogiéndolo los periódicos, dijo que no hay nada que justifique tales rumores, y que todo son fantasmas y deseos por parte de algunos para que la haya.

El conde de Romanones anunció ayer á los reporteros que el lunes próximo firmará el Rey una pequeña combinación de gobernadores, y en ella serán incluidos algunos ex diputados que en las últimas elec-



Ejercicios de cañón neumático en el frente del Somme.

ciones generales quedaron sin representación parlamentaria.

Añadió, hablando de los presupuestos, que el ordinario vigente debe regir durante todo el año.

Ayer, al despachar el presidente con Su Majestad el Rey, puso a la firma un decreto nombrando gobernador civil de Barcelona a D. José Morota, que venía desempeñando el cargo de director general de Administración local.

Nuestro querido amigo D. Manuel Delgado Barreto, director de «La Acción», ha dimitido el cargo de vocal de la Junta de Subsistencias.

En los círculos políticos se indicaba ayer para ocupar la Dirección general de Administración local, vacante por pase del señor Morota al Gobierno civil de Barcelona, al diputado a Cortes Sr. Belaunde, que ya desempeña este cargo en la anterior etapa liberal.

El subsecretario de Hacienda, Sr. Capaprieta, marchó anoche a Torreveja, donde permanecerá una corta temporada al lado de su familia.

APLICACION DE UNA LEY

La libertad condicional

Circular.—Para el cumplimiento y aplicación en la jurisdicción de Guerra de la ley de 28 de diciembre último, que hace extensiva a los sentenciados por dicha jurisdicción la ley de libertad condicional de 23 de julio de 1914, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª Las propuestas de libertad condicional a favor de los penados por la jurisdicción de Guerra, que extingan sus condenas en establecimientos comunes, se formalizarán y tramitarán en los mismos términos que previene la citada ley de 1914 y disposiciones dictadas para su aplicación, sin otras modificaciones que las que a continuación se expresan:

(a) Los capitanes generales, a propuesta del auditor, designarán al teniente auditor que ha de formar parte de las juntas locales a que se refiere el artículo 2.º de la ley, comunicándose los nombramientos por el capitán general a los presidentes de las juntas.

(b) A la Comisión asesora creada por el artículo 4.º de la misma ley de 1914, pertenecerá el auditor general de Ejército con destino en la primera región.

(c) El auditor general y teniente auditor referidos, únicamente asistirán a las juntas cuando por las mismas se vayan a formular propuestas a favor de penados por la jurisdicción de Guerra, y cuyo efecto el presidente citará a los tenientes auditores directamente a la Junta reside en la misma capital de la región, y por conducto del capitán general respectivo, si la Junta residiera fuera de la capital, con el objeto de que por dicha autoridad se les expida el correspondiente pasaporte para que verifiquen el viaje por cuenta del Estado y devenguen las indemnizaciones reglamentarias por los días que dure la comisión.

(d) Formulada la propuesta por la Comisión asesora del ministerio de Gracia y Justicia, la remitirá a este de la Guerra, el cual resolverá lo procedente mediante Real decreto y previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, si se considera oportuno.

2.ª Para la aplicación de la libertad condicional a los penados militares que extingan sus condenas en la Penitenciaría militar de Mahón, fortalezas o establecimientos militares, y que, por tanto, no han dejado de pertenecer al Ejército, la propuesta de libertad será formulada por el director de la Penitenciaría o gobernador de la fortaleza, acompañada de certificado de conducta y de copia de la hoja histórico penal, dirigiéndola al capitán general o comandante general del territorio donde fué tramitado o se falló el proceso.

3.ª Las autoridades a que se refiere el artículo anterior, previo informe de su Auditor, elevarán las propuestas al ministerio de la Guerra y serán resueltas por Real decreto, oyendo al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

4.ª Publicado el real decreto concediendo la libertad condicional, el director de la Penitenciaría de Mahón, o el gobernador de la fortaleza, expedirá un certificado de declaración de libertos, que será remitido al jefe del cuerpo en donde el interesado vaya a continuar su servicio de filas, ó, en otro caso, al gobernador o comandante militar de la localidad donde establezca su residencia, para que sean vigilados y en todo momento puedan dar cuenta de la conducta que observen.

5.ª Los individuos de tropa declarados libertos y que tengan obligación forzosa de servir en filas, volverán al cuerpo de su procedencia ó al que se le destine, para extinguir el tiempo de su obligación, sin que puedan, durante el mismo, obtener ascensos ni desempeñar destinos fuera de la unidad orgánica a que pertenecían.

6.ª Terminado el período de prueba sin dar motivo al liberto para que de nuevo se le recluya, será propuesto para la libertad definitiva por el jefe del Cuerpo o gobernador o comandante militar de la plaza, según correspondiere, ó informada por la autoridad militar superior, será resuelta por el Ministerio de la Guerra mediante Real decreto.

7.ª A los efectos de la ley de reclutamiento será de abono el tiempo que los libertos sirvan en filas durante la libertad condicional, a menos que por su mala conducta se revocara dicho acuerdo, no abonándoseles en este último caso tiempo alguno.

8.ª Si por su mala conducta se hicieran acreedores los libertos a que se revocara la libertad condicional, los jefes del Cuerpo ó autoridad militar de la plaza lo propondrán a la autoridad superior militar, que, con su informe, elevará la propuesta al Mi-

nisterio de la Guerra, haciéndose la revocación de la libertad condicional mediante Real orden.

9.ª Publicada la Real orden de revocación de libertad, ingresará de nuevo al penado en el establecimiento militar de su procedencia, remitiéndose al director del mismo por el jefe del Cuerpo ó autoridad militar de la plaza y por conducto del capitán general una certificación comprensiva de la conducta observada por el penado durante su libertad condicional y de las circunstancias del mismo.

10. Las propuestas de libertad condicional a favor de los oficiales y sus asimilados se tramitarán y resolverán en igual forma que las de los individuos de tropa, haciendo la propuesta el gobernador o comandante militar del castillo ó fortaleza donde extingan la condena. Durante el tiempo de libertad condicional se les declarará en situación de cuartel ó reemplazo forzoso y estarán bajo la vigilancia del capitán general ó comandante general, los que la ejercerán por el mismo ó delegando en los gobernadores o comandantes militares, formulando aquellas autoridades las propuestas de revocación ó libertad definitiva, según correspondiere.

11. Los penados procedentes de establecimientos comunes ó militares que por razón de la pena impuesta y con arreglo a la ley de reclutamiento ó Código de Justicia militar deban servir, una vez extinguida aquélla, en la Brigada Disciplinaria de Melilla, se incorporarán a la misma durante el tiempo de libertad condicional, formulando las propuestas de revocación ó libertad definitiva el primer jefe de dicha brigada, y con su informe las cursará el comandante general de Melilla a este Ministerio.

12. Los libertos que durante dicho período presten servicio en filas, sea en los Cuerpos ordinarios ó en la Brigada Disciplinaria, y terminen su servicio militar antes de transcurrir el período de libertad condicional, pasarán a la situación militar que les correspondiere, y extinguirán el resto del referido período en igual forma que los demás penados, remitiendo al efecto el jefe del Cuerpo, por conducto de la autoridad superior, a la Comisión de libertad condicional de la localidad donde vaya a residir el penado y al juez de instrucción del partido, una certificación de la conducta y circunstancias personales del mismo, y al propio tiempo dará conocimiento al director del establecimiento de donde proceda el penado, de la baja de éste en el cuerpo y de la localidad donde marcha a residir.

DIARIO DE LA GUERRA

La lucha en el mar

ACORAZADO ITALIANO, HUNDIDO

ROMA, 12 (oficial).—En la noche del 11 de diciembre de 1916, el acorazado italiano «Regina Margherita», al cruzar por el Adriático, chocó con dos minas y se hundió rápidamente. El siniestro ocurrió en pocos minutos, y el acorazado se hundió por la proa.

De los 945 hombres que componían la tripulación, sólo se salvaron 270; los demás fueron arrastrados al fondo del mar con el destruido buque.

Circunstancias desfavorables dificultaron las operaciones de salvamento.

Entre los desaparecidos figuran el comandante y 14 oficiales.

El «Regina Margherita» era un acorazado de 12.800 toneladas, construido en 1902. Montaba cuatro cañones de 305 milímetros, cuatro de 203, 12 de 152, 16 de 76, ocho de 57 y tres tubos lanzatorpedos. Tenía un andar de 21 nudos.

Otras catástrofes

SANTANDER, 12.—En la playa de Santoña han aparecido los restos de un buque.

Las olas arrojan a la playa de Barria ranjas, cebollas y otros efectos, lo que hace suponer que se trata de un barco frutero hundido por un sumergible.

LONDRES, 12.—Una noticia oficial dice haber sido hundido por un submarino enemigo el día 9, en el Mediterráneo, el buque de guerra «Cornwallis».

La estación radiotelegráfica de la Torre Eiffel dió anoche un aviso, que anoche repitió, dirigido a todos los barcos que están navegando, advirtiéndoles la posibilidad de que encuentren un corsario enemigo.

Telegrafían de Stokolmo que la Marina mercante sueca ha perdido en el curso del año último 183 buques, con un desplazamiento total de 113.000 toneladas. Cien de estos buques fueron torpedeados y los demás se hundieron por chocar con minas.

Las operaciones

Poco ha variado la situación de los ejércitos en los diversos frentes.

Al Sur de Riga ha disminuido la intensidad de la ofensiva rusa.

En la Moldavia continúan avanzando con lentitud hacia la llanura, por la carretera de Ojitz, las tropas austro-alemanas.

Entre Biala y Calais han empujado a los rusos hacia el Oeste y se han apoderado de Laburtea.

En Francia, las tropas inglesas han obtenido algunos éxitos parciales, y en el Ancre hay vivos combates, cuyo resultado se desconoce todavía.

En el frente italiano sólo ha habido acciones limitadas de Artillería.

Hablando de la paz

Sigue habiéndose de la paz; aunque en apariencia está lejana, y desgraciadamente tal vez en realidad; la palabra «paz», obsesión hasta el punto que ni un día deja de hablarse de ella.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se aprueba el destino de secretario del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, en África, a favor del capitán D. Juan Lázaga, y se nombra para la tercera compañía del primer batallón del mismo regimiento al de igual empleo don Domiciano Villalobos.

—Se dispone embarque en el cañonero «Marqués de la Victoria» el contador de fragata D. Pedro Fernández Caro.

—Se destina para eventualidades del servicio en la corte al primer capellán D. Matías Piesca.

—Idem de auxiliar del Vicariato al idem D. José Riera.

—Idem al primer regimiento de Infantería de Marina al segundo capellán don Juan Capote.

—Idem al Expedicionario al idem don Juan P. López.

—Idem al Hospital de Marina de Ferrol al idem D. Cipriano Tapia.

Adquisiciones.

Dispónese que se adquiera, para el transporte «Lobo», por el precio de 13.000 pesetas, un grupo electrógeno de 12 kilowatts a 100 voltios.

Pólvoras.

Se dan reglas para las pruebas de pólvoras con destino al cañón de 305 mm. sistema Vickers.

Pesca.

Se autoriza a los comandantes de las provincias marítimas a despachar de mayo a agosto, barcos que pesquen caballa al «currión» en aguas de Tarifa y de Marruecos.

—Se autoriza al escribiente de primera D. Francisco López Medina, a publicar el reglamento aprobado el 2 del corriente mes, para la pesca por el arte llamado «almadraba».

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

pió por algunas horas y por idénticos motivos.

El correo general de Asturias llegó con tres horas y cuarto de retraso; por aglomeración de nieve en el puerto de Pajares, y el mixto de León y Gijón se vió forzado a detenerse en Santa Lucía.

En Barcelona se ha producido un retraso de varias horas, por descarrilamiento de un tren de mercancías entre Monistrol y San Vicente; pero se ha dado curso a la correspondencia por el expreso.

El temporal ha motivado también que el vapor «Belver» suspenda su salida de Barcelona para Palma de Mallorca.

¿NO TENEMOS LAS IRAS DE LOS PARIAS?

Otra muerte de hambre y frío

En la calle de Chinchilla fué recogido ayer el cadáver de una infortunada anciana, víctima del hambre y del intenso frío de la madrugada.

Sería curioso comprobar si los diferentes Aielos que existían en Madrid estaban anoche tan repletos de pobres que no había posibilidad de dar ingreso a la anciana que murió en la calle de Chinchilla.

Diariamente registramos uno de estos vergonzosos casos demostrativos de lo «bien organizada» que tenemos en la capital de España la beneficencia.

¡Qué tremenda responsabilidad para los culpables de estas muertes, crímenes sociales que deben pasar como losa de plomo sobre nuestras conciencias!

NOTICIAS

Su Majestad el Rey despachó con el conde de Romanones y los ministros de Fomento é Instrucción pública.

Luego recibió en audiencia al general Santiago, a los coroneles duque de Tetuán y Querol, a D. Fernando Weyler, duques de Montellán y del Infantado, conde de Albox y al ministro de España en Lisboa, D. Antonio López Muñoz, que el domingo emprenderá el viaje de regreso a dicha capital.

Centro del Ejército y de la Armada.—Dicha Sociedad celebrará junta general ordinaria el lunes 15 del actual, a las seis de la tarde, para la lectura de cuentas, Memoria anual, presupuesto de 1917 y toma de posesión de los señores elegidos para formar parte de la de gobierno.

Victima de cruel dolencia ha fallecido en plena juventud, el redactor de «La Mañana» D. José de Medina y Vilches.

Inteligente, bueno y afectuoso con todos, era muy querido y apreciado por los periodistas madrileños.

A su afligida familia y a la redacción de «La Mañana» enviamos nuestro pésame.

El ministro de Méjico en España nos remite el siguiente despacho que ha recibido de su país:

«Las fuerzas del general Murguía acaban de derrotar el principal núcleo villista en las cercanías de Jiménez, Estado de Chihuahua.»

Actualmente no hay plaza ninguna en la República en poder de las fracciones villistas, zapatistas ó felicistas.»

Bajo la presidencia del director general de Obras públicas, Sr. Zorita, se reunió ayer el Comité de transportes terrestres, tratando, entre otras cosas, de los transportes de carbón por el ferrocarril del Cantábrico y del arrastre de los carbones de las minas de la provincia de León.

En el local de la Galería general de Arte, situada en la plaza de San Miguel, número 8 fué inaugurada ayer, a las seis de la tarde, la tercera Exposición de caricaturas y dibujos del Salón de Humoristas.

El culto escritor D. José Francés dió, al comenzar el acto, una interesante conferencia acerca de «Humorismo, Caricatura y Arte decorativo». El público numeroso y distinguido, que llenaba el local, premió con sus aplausos la labor, amena y docta a la vez, del notable crítico.

Después, los invitados recorrieron las cinco amplias salas, en que figuran más de 400 obras.

Frontón Madrid

Con el lleno habitual en este simpático lugar de esparcimiento, favorecido por un selecto público que acude ávido a tan culto y distraído espectáculo, se jugaron ayer los siguientes partidos: En la tarde:

Amparo y Margarita (rojas) contra Carmen y Fermína (azules) y Joaquina y Margarita (rojas) contra Agustina y Enriqueta (azules).—Ganaron en las sesiones a 30 tantos las primeras, que dejaron a las contrarias en 24, y en el 2.º partido las azules, que dejaron a las otras en 27.

A mano jugaron Alquila (rojo) contra Antonio (azul), ganando el primero por 6 tantos.

En la noche ganaron Carmen y Consuelo, por 5 tantos a Joaquina y Mercedes; y Chiquito de Madrid, que hizo «la friolera» de 13 tantos seguidos, a sus contrincantes Timoteo y Angel.

En las quinielas de la tarde hizo su «debut» una «gatita de Madrid», Isabel, preciosa y simpática rubia que consiguió apuntar a su favor el primer «placé», y ser «ganadora» de una quiniela disputada con tan notables y acreditadas jugadoras como Carmen, Petra, Amparo, Margarita y Fermína.

Isabelita, que es una jugadora formidable, a quien desde el primer momento auguraron el público y los profesionales grandes éxitos, fué muy bien acogida, oyendo constantes y calurosos aplausos.

Es muy ágil, pelotosa con habilidad y de modo seguro y usa a su tipo distinguido y graciosa sultura el atractivo de hacer un juego de emoción, ligero y muy vivo.

Un sincero y efusivo aplauso a Isabel, a

su maestro (el veterano pelotari Blanco), que en poco más de dos meses y medio de preparación ha conseguido tan aventajada discípula, y a la Empresa, que no satisfecha con los valiosos elementos de que dispone, va de reforzarlos, en beneficio del público y la afición, con tan valiosos elementos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Comandante D. José Verdú, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Capitanes: D. Pablo Cayuela, D. José Sánchez Noé y D. Miguel Gascón Aquilue, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2; D. Juan Yagüe, al idem id. de Tetuán, 1, y D. Ricardo Carrasco, al de Melilla, 2.

Primeros tenientes: D. Carlos Hernando, D. José Hernández Arteaga, D. Antonio Gorostegui, D. Carmelo Izquierdo y D. Enrique Jiménez Canito, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2; D. Manuel García Agulla y D. Luis Cuadrado Jaraba, a las Fuerzas de policía indígena de Melilla.

Primer teniente (E. R.): D. Blas Ibars, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Segundos tenientes: D. Ricardo Basilla, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1; D. José García Miranda, don Luis Aizpuru y D. Pablo Ferrer, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Segundo teniente (E. R.): D. Edmundo Siso, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Caballería.

Destinos.—Sargentos D. Julio Romera, a Cazadores de Taxidr; D. José Paig, a Lanceros del Rey; D. Ventura Blanco, a Lanceros de Parnesto; D. Fabriciano Rodríguez Fernández, al 13.º Depósito de reserva; y D. Martín Corrales, a Cazadores de Alcantara.

Sanidad Militar.

Destinos.—Subinspector farmacéutico de segunda D. Benjamín Pérez, al hospital de Burgos.

Farmacéuticos mayores D. Miguel Robles, al hospital de Cádiz; D. Francisco García y García, al de Pamplona, y don José Arranz, al instituto de higiene militar.

Farmacéuticos primeros D. Antonio Velázquez, al hospital de Segovia, y D. Nicolás Gutiérrez, al de Santoña.

Farmacéutico segundo don Benjamín Ubeda, a la farmacia militar de Madrid número 3.

Subinspectores veterinarios de segunda: D. Julián Mut, a la Escuela Superior de Guerra; D. Alejandro de Grado, a la Jefatura de Veterinaria militar de la sexta región, de plantilla.

Veterinarios mayores: D. Juan Aloñiz, al Instituto de Higiene Militar; D. Manuel Perales, al primer Depósito de Caballos semestales.

Veterinarios primeros: D. Emilio Muro, a excedente en la quinta región; D. Alberto García Gómez, al segundo de Artillería de montaña; D. César Desviat, a Lanceros de España; D. Venancio de Lucas, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Ametralladoras.

Se dispone que por la comisión de experiencias se organicen varios carros de ametralladoras, para que puedan asistir los maestros armadores de los regimientos de Infantería y Caballería para imponerse en el funcionamiento y manejo de la «Olet».

Raciones de etapa.

Se dispone que desde primero del actual reintegren los Cuospos de Africa cuarenta centimos por cada ración de etapa que extraigan.

Ayudante.

Cesa de ayudante de campo del general de brigada D. Joaquín Reixa, el capitán de Infantería D. José Pérez Pefamaria.

Nombramientos y destinos.

Se nombra vocal de la Comisión mixta que redacta el Reglamento de Contabilidad del Ejército, al comandante de Caballería D. Angel León Lores.

—Para a situación de reemplazo por enfermo el oficial primero de Oficinas militares D. Antonio Moreno del Valle.

Profesorado.

Destinase a la Academia de Caballería de jefe de estudios al teniente coronel don Emilio Fernández Pérez.

—Se concede la cruz blanca del Mérito Militar, con pasador del profesorado, al capitán de Artillería D. José Fernández Ladrera.

Arcense.

Se concede el empleo inmediato al oficial tercero de Intendencia (E. R.) D. Jorge Carrillo.

—Se concede el empleo de brigada al sargento de Intendencia D. Badomero Saguera García.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis, Gente conocida. ESCLAVA.—A las diez, Para hacerse amar locamente y Natividad.

APOLO.—A las seis, El botón de nácar.—A las diez y media El señor Pandolfo.

COMICO.—A las seis y cuarto, La cogida del Castizo.—A las diez y cuarto, La romántica y El panel de miel.

EL GAITERO

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, VALLE, BALLINA, Y FERNANDEZ, de VILLAVICIOSA (Asturias).

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cine y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte cinematográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, desde de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas automóviles, bicicletas y tambores acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscual.

Precios muy económicos.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderes.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Sindicato de Publicidad

IMPRESA DE "EJERCITO Y ARMADA"

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575 MADRID

Impresos militares de todas clases a precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

La Embajada de España en Francia

Hemos tenido delicado de salud al señor marqués del Muni, ilustre representante de España en París. Apenas lo supe me apresuré a visitarle, si no con la diligencia de otros miembros distinguidísimos de la colonia española que se enteraron antes de la enfermedad de nuestro embajador, con el mismo afectuoso interés. Quiso, sin embargo, nuestra suerte que le halláramos en franca convalecencia, sentado en su despacho y atento ya, como de costumbre, a las múltiples obligaciones de su alto cargo.

—¿Qué es eso, señor embajador?—le preguntamos estrechándole la diestra que nos alargaba—. ¿Qué ha tenido usted? —Lo que tuve fué una gripe, agravada por la edad; pero ya pasó—nos contestó sonriendo, con la malicia entre cordial y reservada que le es característica—. El invierno es duro para una casa con goteras—añadió festivamente.

Mi amistad con el marqués del Muni no es de ayer precisamente. Data de muy atrás, tal vez de hace diez años. Se la debo a Galdós, que me hizo el honor de presentarme al ilustre diplomático, el que más inteligencia, tacto y tenacidad ha puesto en congraciarnos con el simpático país vecino en los días en que más expuestas a disgustos y desconfianzas estaban las relaciones entre los dos pueblos. ¿Quién ignora la certera intervención del marqués del Muni en la liquidación del pleito de Marruecos? ¿Quién no sabe la discreción clarividente con que ahora mismo cuida de no empañar con nubes de recelo el cristal de la neutralidad, sin dejar por eso de testimoniar a Francia sus hondas y viejas simpatías?

León y Castillo está prestando ahora a su patria los más altos servicios, secundado y a menudo precedido por el Sr. Quiñones de León, que tiene, por cierto, de las cosas de este país una experiencia que ya quisieran alcanzar los más calificados de nuestros diplomáticos en la madurez de la carrera.

Con ser un diplomático sagaz y de brillante historia el señor marqués del Muni, no es eso lo que más me atrae de él. Lo que me interesa sobre todo del ilustre anciano en su pasada política; esto es, las huellas que dejaron en su espíritu las luchas juveniles por el ideal y por la posición. La política no era entonces, como ahora, un compromiso entre el caos de las doctrinas y la improvisación de las reputaciones personales. No se pasaba, como hoy, de abogado a Mesías, ni se saltaba desde la tertulia familiar a la cartera. Para ser ministro se requería algo más que verbo y audacia. Era indispensable haber pasado por un período romántico de aventuras a la zaga de un ideal y por un aprendizaje de riesgos saludable para la firmeza de las convicciones.

El marqués del Muni pertenece a aquella pléyade de hombres que se educaron en el jacobinismo y en las tradiciones filosóficas de la Enciclopedia; demócratas tolerantes, que si de algún defecto adolecieron, fué del candor de creer que los pueblos se gobiernan solos, por el rutinario impulso de la costumbre. Habían hecho la revolución y habían sentado las bases de la cultura democrática en el ambiente social, poniendo quizás, prematuramente al alcance del pueblo ciertas armas políticas; pero no supieron dar homogeneidad a la conciencia nacional, cimiendo de llevar al gobierno los problemas económicos de la hora presente.

unos aventureros ni unos perdidos sin posibilidad de regeneración interior, sino unos luchadores momentáneamente desbarriados de la vía del éxito por obra de las inclemencias de la vida; pero cuyas manos estrecha el que ya triunfó, a menudo con amor y siempre con honor... Manuel BUENO.

¿Qué pasa?

¿Qué pasa en el Cabildo? ¿Por qué esa desbandada que se ha iniciado en estos últimos tiempos?... Nada menos que cinco han sido las renuncias presentadas últimamente por otros tantos señores consejeros. Aunque desconocemos los motivos de esas renuncias, juzgamos que algo grave debe ocurrir en el seno de la Corporación cuando todo el mundo se apresura a retirarse. Porque de otro modo no se explica esa precipitación de los señores consejeros por recogerse, libres de responsabilidad, en sus respectivos domicilios.

Ya se nos dirá, sin embargo, que nada ocurre, que todo está igual, sin cambio en el fondo ni en la superficie... Y nosotros estaremos entonces en perfecta libertad para no creerlo, atentos sólo a esa inusitada lluvia de renuncias, efecto indudable de una causa que nos es desconocida.

Es deplorable lo que acontece, sobre todo en los actuales momentos, cuando el Cabildo tiene una ardua e importantísima misión que cumplir. Y es más deplorable aún si consideramos que ese desdichado alejamiento de los consejeros ha de contribuir seguramente a fomentar el pobre concepto que de organismo secundario y mezquino, tiene el Cabildo una gran parte de la opinión.

Es necesario, pues, contener esa corriente evasiva que sufre la Corporación insular, debilitando sus fuerzas y sus prestigios. Antes, por el contrario, precisa vigorizarla y dignificar su concepto público, haciendo que de ella partan iniciativas y obras de verdadero interés y conveniencia para la isla.

No está bien que en los trances difíciles se decline la responsabilidad que ha de aceptarse en momentos de máximo peligro para cumplir con lucimiento los deberes de un cargo.

Tal deben razonar los señores consejeros antes de presentar sus renuncias, ya que para retirarse, pudiendo entonces ser substituidos, siempre hay tiempo al cumplirse los períodos reglamentarios.

De interés para Canarias

Mirando estadísticas puede verse claramente el descenso enorme de nuestra exportación de frutos de Alemania, que en la actualidad es completamente nula. Según estadísticas que tenemos a la vista, en la campaña comercial de 1913 a 1914 se importaron por el puerto de Hamburgo los siguientes productos españoles:

- Plátanos de Canarias: 628.458 huacales. Tomates: 8.096 cajas. Naranjas: 1.236.357 cajas grandes y 754.244 medias cajas. Uva de Almería: 395.953 barriles.

Pues bien, la guerra ha paralizado esa enorme importación, principal salida de nuestros mercados, que en la actualidad están cerrados por completo. Ya en la campaña comercial de 1914 a 1915, los efectos se hicieron sentir de tal manera, que las estadísticas arrojaron una diferencia enorme en contra de nuestro tráfico, según puede comprobarse por los datos siguientes:

- Plátanos: 371.970 huacales. Naranjas: 177.510 cajas grandes y 168.901 medias cajas. Uva de Almería: 42.808 barriles. Ahora ya ni un solo vapor frutero puede desembarcar las mercancías en los muelles de Bremen y Hamburgo.

La crisis económica de nuestras provincias de Levante y Canarias podría aliviarse, en parte, no poniendo Inglaterra ninguna traba ni obstáculo al libre acceso de los barcos fruteros a los puertos holandeses, pues Holanda es país neutral.

A los organismos oficiales y a las fuerzas vivas de Canarias toca ahora analizar la cuestión, revisar números, darse cuenta de la situación económica, y pedir a nuestro Gobierno la solución más oportuna. Sánchez Aguilar.

Rogamos a los colaboradores que no extrañen nuestra tardanza en contestarles, por los muchos trabajos que realizamos.

Compañía Trasmediterránea

Constituida por escritura pública en 25 de Noviembre de 1916, con un capital social de 100.000.000 de pesetas, en acciones de 1.000 pesetas.

Las aportaciones hechas por los fundadores en el acto de la constitución, de vapores y siete vapores, con 80.000 toneladas; de unos talleres de reparaciones navales y construcción de máquinas y calderas marinas, y de varios servicios contratados, representa 46.160.000 pesetas, en 46.160 acciones a la par, constitutivas de la serie A.

Para la adquisición de 10 vapores, con un total de 18.000 toneladas, cuyo compromiso de compra tiene ultimado la Sociedad, y la instalación de unos talleres y gradas de construcción, la Compañía Trasmediterránea ha acordado la

Emisión pública

de 12.000 acciones, denominadas segunda serie B. Dichas acciones serán nominativas; estarán numeradas correlativamente del 46.161 al 58.160, y no podrán suscribirse ni adquirirse, con posterioridad a la suscripción, por extranjeros. Los títulos de la segunda serie B acreditan iguales derechos y participaciones en beneficios que la primera serie.

Condiciones de la suscripción

Tendrá lugar la suscripción pública en los días 2, 3, 4 y 5 de Enero de 1917, siendo el precio de las acciones todo su valor nominal, ó sea 1.000 pesetas por título, pagaderas en la siguiente forma:

Pesetas 100 en el acto de la suscripción, y 900 el día 10 de Enero de 1917, contra entrega de los títulos provisionales.

Pesetas 1.000 por acción en junto.

Las acciones suscritas por tenedores de títulos de la primera serie A se adjudicarán sin prorrateo hasta la cantidad que acrediten poseer de estos últimos, que deberán exhibir en el acto de la suscripción.

Las suscripciones excedentes se sujetarán en su caso a prorrateo.

Las suscripciones intervenidas por agentes de cambio ó corredores de comercio de venderán 1 por 100 de corretaje.

El Banco Hispano Americano, con todas sus sucursales y corresponsales en España, se encarga de la admisión de suscripciones.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, and AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SINDICATO DE PUBLICIDAD, Barbieri, 8—Madrid

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
Para cubiertas de edificios, fonderas, alacenas, cu
caseros, tejamanos, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos.
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCOS Y REMACHES

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Espectulmente

RECOMENDADO

A LOS

CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

En PARIS, 8, Rue Vivienne

y en todas farmacias

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica
La única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo
La única que contiene la combinación ESTABLE Y DEFINIDA
(Comunicación del Prof. BASTIEN y la Academia de Ciencias, 1911)
(Comunicación de la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1909)
(Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHÉ, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Laboratorio de M. HENRI ROBIN, 10, Rue de Valenciennes, PARIS (VI)

NUCLEARISITOL ROBIN

INDICACIONES: NUCLEOPROSTATA ARSENICAL (Nucleoproteína de la base metilarsinosa)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIDOS LINFÁTICOS, ESCROFULAS
TUBERCULOSIS
FIEBRES PALUDOSAS
INYECTABLE (SAQUENA de los PAISES CALIENTES, etc.)

LABORATORIO DE M. HENRI ROBIN, 10, Rue de Valenciennes, PARIS (VI)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Orona el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Orona y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lamón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Orona, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Orona, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VICAYA (Zumo, Lushana, Jorria y Guarrubay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Sempino), CARTAGENA, B. CELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Cloruros.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO

Importante para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Las peticiones deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a el domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: OENINGO

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne,

y en todas las Farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

CEREVISINA

(Borradora seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,

PSORIASIS,

HERPES,

ECZEMA,

URTICARIA,

ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.